



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintidós del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las diez y treinta horas, estando presente el Actuario de la Secretaría Número Tres, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, haciendo uso de sus atribuciones conferidas por la Ley No. 4992/13, comparece el Sr. CARLOS PORFIRIO CAÑETE ROLON con C.I. No. 407.768, a objeto de prestar declaración testifical en los autos "EUGENIO DE LOS SANTOS RIVERO S/ SUCESIÓN INTESTADA" de conformidad a lo dispuesto por providencia de fecha 16 de marzo de 2021. Se encuentran igualmente presentes en este acto, el Abogado. FLORENTIN CESPEDES AGUIRRE con matrícula No. 7.746. Seguidamente y previo juramento de ley que el testigo hace; de conformidad al art. 327 y 328 del C.P.C., y tras advertirle de las disposiciones contenidas en el art. 334 del C.P.C.; pasa a ser interrogado, de conformidad al interrogatorio presentado y obrante en autos.

A LA PRIMERA: POR SUS DATOS PERSONALES DIJO: llamarse como quedó consignado más arriba, de nacionalidad paraguaya, de 77 años de edad, estado civil soltero, de ocupación Tercera Edad, domiciliado en santísima trinidad sargento Martínez y soldado Román de la ciudad de Asunción.

A LA SEGUNDA: POR LAS GENERALES DE LA LEY: DIJO No es parientes de ninguna de las partes, no tiene interés en el pleito, no es amigo ni enemigo de ninguna de las partes.

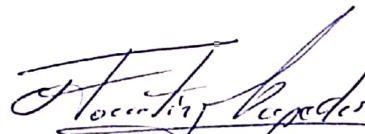
A LA TERCERA, DIJO: si me consta. Solamente debe ser Rivero y no Riveros.

A LA CUARTA DIJO: Me consta todo personalmente.

No habiendo nada que agregar, se dio por concluido el acto, firmando el testigo compareciente junto con los demás presentes, todo por ante mí que certifico.

Ante mí.

Abog. Luis Fernando Ovelar Duarte  
Actuario Judicial

  
FLORENTIN CESPEDES AGUIRRE  
Abogado  
Mat. N° 7746 - C.S.J.

407768  
